

DIPUTACIN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente
N Expdte.: 2019/801/S030707 Fecha Expdte.: 08/07/2019

DECRETO
Servicio/rea: reas de Cultura y Patrimonio Procedimiento: ES_LA0008956_2019_G16103368_CINE CLUB CHAPLIN [EXPEDIENTE: 2019/4711]
Asunto: Concesin subvencin directa nominativa destinada a sufragar parte de los gastos presupuestados en el proyecto de actividades programadas por el Cine Club.

D. lvaro Martnez Chana, Presidente de la Diputacin Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artculo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Rgimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegacin, segn Decreto nmero 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las reas de Cultura y Patrimonio, D. Miguel ngel Valero Tvr.

EXPOSICIN DE MOTIVOS:

El secretario del Cine-Club "Chaplin" de Cuenca present en el Registro General de la Diputacin Provincial de Cuenca, en fecha 16 de mayo de 2019, solicitud de subvencin conforme al modelo normalizado recogido en la Ordenanza General Reguladora de la concesin de Subvenciones de la Diputacin Provincial de Cuenca, destinada a sufragar parte de los gastos previstos del proyecto de actividades programadas por dicha entidad.

Cumplidos los requisitos establecidos en las Bases de Ejecucin del Presupuesto de la Diputacin para el presente ejercicio, as como en su Ordenanza General Reguladora de la Concesin de Subvenciones, y de acuerdo con los Artculos 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del Real Decreto 500/1990,

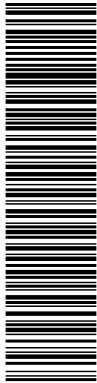
RESUELVO:

PRIMERO.- Autorizar y disponer el gasto, y por consiguiente conceder una subvencin directa nominativa al **CINE-CLUB "CHAPLIN"**, CIF: **G16103368**, por cuanta de **10.000,00** euros, destinada a sufragar parte de los gastos previstos del proyecto de actividades programadas por dicha entidad, imputada a la aplicacin **305 334 4800040 (CINE CLUB CHAPLIN)** del vigente Presupuesto Ordinario.

SEGUNDO.- El plazo o trmino de realizacin del proyecto de actividades programadas finalizar el da **31 de diciembre de 2019**.

TERCERO.- El libramiento de la subvencin se efectuar mediante pago anticipado del **100%** de la cantidad consignada, quedando el beneficiario obligado a la justificacin de los fondos percibidos en los trminos previstos en la normativa vigente, o al reintegro de los mismos en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas en la propuesta de resolucin.

CUARTO.- El plazo de rendicin de la justificacin finalizar el da **31 DE ENERO DE 2020**.



DIPUTACIN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente
N Expdte.: 2019/801/S030707 Fecha Expdte.: 08/07/2019

El procedimiento para justificar la subvencin se realizar mediante cuenta justificativa del gasto, integrada por los modelos normalizados, anexos II y III junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto realizado y correspondiente a la actividad objeto de esta subvencin.

QUINTO.- La concesin de la citada subvencin es compatible con la obtencin de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pblica o privada, con carcter nacional o europeo.

SEXTO.- El beneficiario de la presente concesin estar sometido a las actuaciones de comprobacin y de control financiero que realice la Intervencin General de la Diputacin.

SPTIMO.- Dar traslado de este Decreto al interesado y a la Intervencin de Fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrnicas que figuran en este documento.